INFORME SECRETARIAL.- Puerto Asís, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, doy cuenta a la señorita Jueza del presente asunto. **Sírvase proveer.-**

DIEGO FERNANDO ARISTIZÁBAL SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Puerto Asís – Putumayo

Auto interlocutorio No. 203

Puerto Asís, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 865683184001-2019-00368-00
Proceso: Investigación de paternidad
Demandante: Comisaría de Familia de Puerto Leguizamo
Demandado: Reinaldo Garcés Luna

Consideraciones

De la revisión del presente asunto se constata que la Seccional de Investigación Judicial SIJIN Mocoa, no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en Auto N° 334 del 04-12-2020.

Así las cosas, teniendo en cuenta que es indispensable la información solicitada para el trámite posterior, la cual fue solicitada el 14 de enero de 2021, se le requerirá por segunda vez para que en un término de cinco (05) días siguientes a la notificación de este proveído, proceda a contestar lo requerido en Auto que antecede.

Por Secretaría, ofíciese en tal sentido a la autoridad mencionada.

Finalmente, atendiendo a que se allegó contestación por parte de la Comisaría de Familia de Puerto Leguízamo, se dispone su incorporación al expediente en los términos del artículo 109 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
411f9087d8e10ec1b3c9dbc600f7cd10f46bdbb250fc7aa6621b2422c7c91da8
Documento generado en 15/04/2021 03:32:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica